

Viernes, 7 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Cuenta General 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Regulador de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://santamartademgasca.sedelectronica.es>

Santa Marta de Magasca, 4 de mayo de 2021

Raúl Gutiérrez Mariscal

ALCALDE

